



SALA LABORAL
PEREIRA – RISARALDA

Radicado: 66001310500520170030401
Demandante: Atanael Suárez Ortiz
Demandado: Protección y otros

MAGISTRADO: **JULIO CÉSAR SALAZAR MUÑOZ**

Pereira, nueve (09) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Como lo ordena el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007 que modificó el artículo 82 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social y por encontrarlo procedente, el despacho **ADMITE** el recurso de apelación interpuesto por Atanael Suárez Ortiz, contra la sentencia proferida por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de esta ciudad el 26 de noviembre de 2021.

Notifíquese,

JULIO CÉSAR SALAZAR MUÑOZ

Magistrado

Sin constancias ni firmas secretariales conforme artículo 9 del Decreto 806 de 2020

Firmado Por:

Julio Cesar Salazar Muñoz
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 2 Laboral
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0012f3eeadd0d202105b1c723e3225149094b228ea28c6016b82c25
270898d97

Documento generado en 09/03/2022 07:42:26 AM



SALA LABORAL
PEREIRA – RISARALDA

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en
la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**